

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1503825

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667 Folio N° 1503825, presentada por don **SEBASTIAN UGARTE ASTABURUAGA, RUT N°9.980.097-6** y don **JORGE TOMÁS CAMUS IBÁÑEZ, RUT N° 15.382.712-5**, en representación de la sociedad **DESTÁCAME SPA, RUT N° 76.413.747-7**, de fecha 10-01-2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en formulario 24, folios N° 06825881, 06825882, 06825879, 06825883, 06825884, 06825885, 06825886, 06825888, 06825219, 06825220, 06825222, 06825223, 06825225, 06825226, 06825227, 06825228, 03825229, 06825230, 06699606, 06699607, 06825232, 06699608, 06699605, 6699610 y 066699609.

2°.- Que la sociedad, con fecha 24-01-2019, presentó una carta de desistimiento a la solicitud de condonación de intereses y multas, aplicados en formulario 24, petición realizada a través del formulario 2667 de fecha 10-01-2019.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR REGIONAL

FISCALIZADOR
N° 4362

Notificación vía correo electrónico. FECHA _____.				
Notificación Res. Ex. N°1503825, de fecha 25 ENE 2019 que incluye entrega del giro.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fomento

